

BUIN, 12 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2965/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1486, de fecha 08 de septiembre de 2023, en el cual la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere al Administrador Municipal decretar el cierre de calle Carlos Condell entre José Joaquín Pérez y Manuel Montt, el día martes 12 de septiembre, con motivo de la presentación y cierre del taller de Cueva Municipal.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar el cierre de calle.

4.- El Correo Electrónico de fecha 12 de septiembre de 2023, por medio del cual el Director de Desarrollo Comunitario solicita a la Secretaría Municipal decretar el cierre de calle hasta las 21:00 horas.

DECRETO.

1.- Autorícese el cierre de calle Carlos Condell entre José Joaquín Pérez y Manuel Montt, con motivo de la presentación y cierre del taller de Cueva Municipal.

2.- El corte de tránsito se realizará el día **martes 12 de septiembre de 2023** desde las 17:30 a las 21:00 horas.

3.- Instrúyase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que, en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública, realicen el corte de tránsito indicado precedentemente y fiscalicen que ello se cumpla.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. HSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Seguridad Pública
- Tránsito
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Corte de Tránsito\2023\Cierre Taller de Cueva Municipal.doc